

ORIBA Y SEMEDEN EN LA *CRÓNICA DEL MORO RASIS* Y LA *CHRONICA GOTHORUM*: ALGECIRAS, CEUTA Y LA POLÍTICA DE CHINDASVINTO

Oriba and Semeden in the Crónica del Moro Rasis and the Chronica Gothorum: Algeciras, Ceuta and Chindasvinth's policy

Alberto GONZÁLEZ GARCÍA
IES Valle de Laciana
alberto.gongar.8@educa.jcyl.es
<https://orcid.org/0000-0002-4977-3894>

Fecha de recepción: 12/09/2025 Fecha de aceptación: 21/04/2026

RESUMEN: El presente estudio revisa las referencias a *Oriba* y *Semedén* en la *Crónica del Moro Rasis* y la *Chronica Gothorum pseudo-isidoriana*, proponiendo una reinterpretación filológica e histórica de estos topónimos. El análisis lingüístico indica que *Oriba* corresponde probablemente a Algeciras (*al-Ġazīra al-Ḥaḍra*) y *Semedén* a Ceuta, descartando identificaciones con tribus bereberes, Libia o Numidia. Asimismo, la política autoritaria de Chindasvinto (642-653), caracterizada por la violencia, refuerza la narración del texto, donde se habla de amenazas militares e imposición de tributos, y no de alianzas diplomáticas. La identificación de Algeciras y Ceuta con el *Thema Septensiano* bizantino permite contextualizar estas acciones dentro de la debilidad del Imperio Bizantino frente a la expansión árabe, ofreciendo un marco coherente para interpretar la interacción entre visigodos, enclaves bizantinos y poblaciones locales en el estrecho de Gibraltar.

Palabras clave: Chindasvinto, *Crónica del Moro Rasis*, *Chronica Gothorum*, *Thema Septensiano*, visigodos.

ABSTRACT: This study examines the references to *Oriba* and *Semedén* in the *Crónica del Moro Rasis* and the *Chronica Gothorum pseudo-isidoriana*, proposing a philological and historical reinterpretation of these toponyms. Linguistic analysis suggests that *Oriba* most likely corresponds to Algeciras (*al-Ġazīra al-Ḥaḍra*) and *Semedén* to Ceuta, ruling out identifications with Berber tribes, Libya, or Numidia. Furthermore, the authoritarian policy of Chindasvinto (642-653), characterized by violence, reinforces the narrative of the text, which speaks of military threats and the imposition of tributes, rather than diplomatic alliances. Identifying Algeciras and Ceuta with the Byzantine *Thema Septensiano* situates these events within the context of Byzantine weakness during the Arab expansion, providing a coherent framework to interpret interactions between Visigoths, Byzantine enclaves, and local populations in the Strait of Gibraltar.

Keywords: Chindasvinto, *Crónica del Moro Rasis*, *Chronica Gothorum*, *Thema Septensiano*, Visigoths.

1. INTRODUCCIÓN

Este artículo se basa en la tradición historiográfica atribuida a Aḥmad al-Rāzī a través de su transmisión tardo-medieval: su traducción portuguesa del s. XIV, no conservada, que dio lugar a la llamada *Crónica del Moro Rasis*, su versión castellana cuatrocentista¹, contrastada con la *Chronica Gothorum pseudo-isidoriana* (s. XII). El objetivo es doble. Primero, reevaluar la identificación de los topónimos *Oriba* y *Semedén*. En segundo lugar, reconsiderar la interpretación histórica del episodio como una alianza diplomática.

Es bien conocido que la *Historia de los reyes de al-Andalus* (*Ajḡbār Mulūk al-Andalus*), redactada hacia mediados del siglo X por el historiador Aḥmad ibn Muḥammad al-Rāzī, y transmitida a través de la antedicha tradición, contiene una noticia singular relativa al reinado de Chindasvinto, cuyo nombre deformado no ha presentado dificultades para la moderna historiografía. El pasaje en cuestión refiere lo siguiente²:

1. Sobre esta obra y su complicada transmisión, véanse Molina, “Sobre la Historia de al-Rāzī”; García Moreno, “Una desconocida embajada”, 450-453; Molénat, “En busca del relato”; Romera Manzanares, *Crónica del moro Rasis*; Romera Manzanares y Cossío Olavide, “Vieron el escripto e mostráronlo”.

2. *Crónica del Moro Rasis* cap. LXXXII (ed. Catalán, 269-270; ed. Romera Manzanares, 257-258).

Despues exleyeron los godos por rrey a Gundasulid. E este enbio sus cartas a los barbaros que sy non le obedesçien que pensasen de se aguisar, qu'el presto era para yr sobre ellos. E quando ellos las cartas ovieron leydas, ovieron del muy gran miedo, porque era rrey muy fuerte e nunca començaua cosa a que non diese cabo a toda su voluntad. E por esto enbiaronle dezir que le obedesçerien por señor e que le darien rrenta çierta por cada mes E yo falle escrito en los libros de los christianos, en aquellos que fablan de los mandados de los reyes, que este enbio su mandado a los de Oriba e a los de Semeden, e luego se le rryndieron e le obedescieron. E este metio en su poder de christianos todos los puertos de la mar que partien la tierra por medio, ansy de la vna parte como de la otra.

Esta misma tradición también fue recogida por la *Chronica Gothorum pseudo-isidoriana*, un texto latino del siglo XII que dependió en gran medida de la obra de al-Rāzī³:

Post regnavit Gondolus quattuor annis, post cum filio suo V annis, et erat sapientissimus in lingua barbara. Hic direxit legatos ad barbaros et ad gentes Oribe, sicut narrant libri prophetarum. Era sexcentessima nonagesima nona obiit Eraclius idropicus, decem annis anno Mahomet.

La fuente remite a una especie de registro epistolar de la cancillería real visigoda, por lo que su narración ha sido considerada fidedigna a pesar de las dificultades planteadas por su transmisión indirecta, con traducciones y refundiciones posteriores⁴.

En cuanto a la interpretación de esos dos topónimos, *Oriba* y *Semedén*, que no presentan variantes, diversos autores han propuesto soluciones dispares. En primer lugar, González Muñoz identificó *Oriba* con una confederación de tribus bereberes llamada *Auraba*, y sugirió, con reservas, que *Semedén* pudo corresponder a la ciudad de Ceuta⁵.

Luis García Moreno planteó que la noticia hacía referencia a una embajada al África Bizantina, en la idea de que *Oriba* sería una corrupción de *Lybia* y Semeden de *Numidia*, para concluir que Chindasvinto contactó con los bereberes en el marco de la sublevación del exarca Gregorio en los años 646-647, ya que “el rey godo podía representar una posibilidad de defensa de la independencia de los bereberes frente al común enemigo imperial”⁶.

3. *Crónica Gothorum pseudo-isidoriana* 18.

4. Sánchez Albornoz, *Investigaciones*, 284, 335-336; González Muñoz, *La chronica gothorum*, 78; García Moreno, “Una desconocida embajada”, 455-456.

5. González Muñoz, *La chronica gothorum*, 76-77.

6. García Moreno, “Una desconocida embajada”, 450-464; García Moreno, *España*, 102-103. Fue seguido por Vallejo Girvés, *Hispania y Bizancio*, 408-409.

Más recientemente, Juan Signes Codoñer ha retomado la hipótesis de la embajada de García Moreno, aunque rechazando su identificación toponímica, por considerarla lingüísticamente insostenible. En línea con González Muñoz, propuso identificar *Oriba* con la tribu beréber de *Awraba* y *Semedén* con la tribu beréber de los *Mašmūda*, designados *Imsmudn* en amazig moderno, interpretando que Chindasvinto “intentó buscar aliados al otro lado del Estrecho de Gibraltar para controlar la influencia que el Imperio tenía en el área a través de la plaza fuerte de Ceuta”⁷.

Además, Signes Codoñer descartó la equivalencia de *Semedén* con Ceuta por un argumento semántico: la ciudad, al hallarse bajo soberanía bizantina, no podía ser calificada de *barbara*, ni sus habitantes considerados *gentes*, término que a su juicio se referiría a una tribu o nación⁸.

Esta interpretación, a nuestro juicio, ha de ser matizada. En fuentes latinas de época altomedieval, como las actas conciliares toledanas o la *Crónica mozárabe* de 754, *gentes* se emplea con frecuencia para designar a la población del propio reino visigodo, sin implicar necesariamente una condición étnica o tribal⁹. Del mismo modo, en compilaciones del siglo XII, *barbari* suele designar de manera genérica a los extranjeros o a quienes no hablan latín, sin las connotaciones etnolingüísticas estrictas de la Antigüedad clásica.

El pasaje latino añade además que Chindasvinto fue *sapientissimus in lingua barbara*. Esta expresión puede entenderse de diversas formas. En primer lugar, que se refiriera a la lengua de sus antepasados, el godo, pero entonces la frase carecería de relación con el envío de embajadores portando sus cartas¹⁰. Si creemos en el envío de una embajada a los bereberes, ello implicaría un inaudito conocimiento del bereber¹¹. Por lo que parece más verosímil interpretarla como una alusión al griego, entendido simplemente como un idioma extranjero. Siendo lengua de prestigio y de uso habitual en el marco de las relaciones diplomáticas con Bizancio, el conocimiento de esa lengua por parte de la cancillería visigoda es históricamente más plausible que el dominio de dialectos bereberes.

7. Signes Codoñer, “Constantinopla”, 3-13.

8. Signes Codoñer, “Constantinopla”, 8.

9. E.g. VII C. Tol. c. 1: *genti Gothorum*; VIII C. Tol., c. X: *patria atque genti*; XVI C. Tol., c. 8: *genti ac patriae*; XVII C. Tol., *tomus: genti et patriae nostrae*; *Cont. Isid. Hisp.* 41: *Gentes multas infra regnum tumentes perdomuit*.

10. Dworkin, *A History*, 66.

11. Como ya apreció Velázquez Soriano, “Reflections”, 74-75.

En consecuencia, la secuencia *ad barbaros et ad gentes Oribe* podría reflejar simplemente una diferenciación geográfica: los *barbari* serían comunidades más alejadas o bajo control bizantino, mientras que las *gentes Oribe* estarían localizadas en un ámbito más cercano, incluso en la propia península Ibérica.

2. LA TOPONIMIA DE LA *CRÓNICA DE RASIS*

La corrupción o deformación de topónimos árabes medievales en documentos romances constituye un fenómeno recurrente y bien documentado, resultado de una compleja cadena de transmisiones lingüísticas y culturales. Diversos factores contribuyeron a estas alteraciones:

1. Transcripción fonética. Los escribas cristianos, al enfrentarse a nombres árabes, los reproducían atendiendo a los sonidos percibidos y a las posibilidades gráficas de su lengua. La ausencia de equivalentes exactos para ciertas consonantes o vocales árabes condujo a sustituciones, omisiones o transformaciones sistemáticas.
2. Lenguas intermedias. En no pocos casos, el topónimo árabe fue primero transliterado al latín, la lengua de la administración eclesiástica y de los documentos oficiales, y posteriormente pasó al romance, acumulando así varias capas de alteraciones gráficas y fonéticas.
3. Confusión gráfica y fonética. Los errores derivados de la semejanza entre grafías o sonidos fueron frecuentes, por ejemplo *d* y *t*, *r* y *l* o *s* y *š* (*sh*), además de la inestabilidad de las vocales átonas, que podían reducirse o desaparecer.
4. Adaptaciones etimológicas o arabización inversa. En ocasiones, los hablantes romances reconfiguraban un nombre árabe para hacerlo más inteligible o familiar, asimilándolo a raíces romances o latinas, en un proceso de reinterpretación por similitud con la toponimia ya conocida.

2.1. *Oriba*

La identificación del topónimo *Oriba* exige atender, en primer lugar, al propio testimonio de la *Crónica de Rasis*. Según señaló González Muñoz, el topónimo se repite: al describir la cora de Jaén, la crónica menciona que “*Et Jaén ha villas et castillos que la obedecen, de los cuales es el uno Adira, que agora llaman Oribe*”¹².

12. *Crónica del Moro Rasis*, cap. V (ed. Catalán, 31; ed. Romera Manzanares, 126; aquí existe la variante *Erriba* en el manuscrito T, considerada un error paleográfico); González Muñoz, *La crónica gothorum*, 76.

El nombre *Adira*, con sus variantes *Adirraa* y *Adirraha*, procede del árabe *al-Ḥaḍira*, que significa “la sede”, en el sentido de presencia de una autoridad, es decir, una capital. Este hecho es confirmado por el *Muʿjam al-Buldān* del geógrafo Yāqūt al-Rūmī al-Ḥamawī, quien indicaba que Jaén, a la que llamó *Awrābab* (أورابة), tal vez también por un asentamiento bereber, era denominada en su tiempo *al-Ḥaḍira* (الْحَضْرَة)¹³. Más tarde *al-Ḥaḍira* pasó a denominarse como la propia cora, *Yayyān*, lo que se convirtió en *Iaben*, de donde deriva el actual topónimo Jaén¹⁴.

Partiendo del hecho de que Jaén pertenecía al reino visigodo, es plausible pensar en un topónimo parecido a *Adira/al-Ḥaḍira*, y que, por confusión, pudiera acabar convertido en Oriba. Una posibilidad especialmente sugerente para esta evolución es *al-ʿYazīra al-Ḥaḍrā*, es decir, “la isla verde”, la actual Algeciras¹⁵. Naturalmente, esta propuesta debe entenderse como una hipótesis de trabajo, condicionada por la transmisión romance del texto.

La forma árabe de partida es *al-Ḥaḍrā* (الْحَضْرَة), que significa “la verde” (metáfora de jardines), un término muy próximo a *al-Ḥaḍira* (الْحَضِيرَة), puesto que son prácticamente idénticos salvo por la vocalización, lo que habría facilitado la confusión en la transmisión escrita.

De tal modo, la cadena textual es prácticamente idéntica, y el proceso de alteración puede reconstruirse de la siguiente manera. En primer lugar, tendríamos una pérdida de aspiración fricativa faríngea, pues la /h/ árabe desaparece al pasar al romance: *Hadra/Hadira* > *Adra/Adira*. Posteriormente, la consonante *d* sufre una confusión gráfica con *b*, un error frecuente en las escrituras medievales: *Adra/Adira* > *Abra/Abira*. La rotacización o sonorización de la *d* intervocálica también pudo favorecer la oscilación. Por último, la secuencia resultante pudo evolucionar hacia formas intermedias como *Odra* o *Orida*, hasta fijarse en *Oriba*.

La cadena *Ḥaḍrā* > *Adra* > *Odra* > *Orida* > *Oriba* ofrece una explicación posible para la aparición del topónimo en la tradición romance, aunque la reconstrucción concreta es necesariamente tentativa por la mediación lingüística y manuscrita. Además, es probable que los traductores de *al-Rāzī* identificaran erróneamente *al-Ḥaḍrā* con *al-Ḥaḍira*, ya mencionada en el texto, produciendo así una superposición toponímica que facilitó la confusión. Aunque la hipótesis alternativa que identifica *Oriba* con la confederación bereber de los Awraba es igualmente plausible, la

13. Yāqūt al-Rūmī, *Muʿjam al-buldān* (ed. Wüstenfeld I, 400). Véase también Abd al-Karīm, *La España musulmana*, 157.

14. Cano García, “Divisiones territoriales”, 32.

15. Gómez de Avellaneda Sabio, “Reflexiones”.

correlación textual de la *Crónica de Rasis* con localidades peninsulares como Jaén refuerza la pertinencia de considerar *Oriba* como un topónimo árabe mediterráneo adaptado al romance.

2.2. *Semedén*

En lo que respecta a *Semedén*, González Muñoz planteó, aunque con reservas, su posible identificación con Ceuta¹⁶. A nuestro juicio, la evolución fonética desde el topónimo latino *Septem* hacia la forma romance *Semedén* es lineal y apenas ofrece dudas, siendo mucho más plausible que la complicada identificación con los Mašmūda, no desarrollada por Signes Codoñer desde un punto de vista filológico¹⁷.

El punto de partida se encuentra en el latín *Septem*. La primera transformación consiste en la pérdida de la terminación *-em*, fenómeno común en la evolución al romance, lo que daría *Sept*. A continuación, el grupo consonántico *-pt-* se simplifica en *-t-*, un proceso regular en la fonética histórica del romance. Con la adición de un sufijo femenino, probablemente en analogía con otros topónimos árabes terminados en *-a*, se obtiene la forma árabe *Sabta* o *Sebta* (سبتة), que es la denominación histórica de Ceuta.

La posterior evolución hacia formas romances explicaría la aparición de *Semedén*. El paso intermedio sería *Sebta* > *Sebda*, debido a la fluctuación entre las oclusivas dentales /t/ y /d/ en la transmisión oral y escrita. Por confusión gráfica o fonética entre las consonantes *b* y *m*, habitual en la paleografía medieval, se alcanzaría una forma *Semta* o *Semda*.

A partir de aquí, la incorporación de una vocal epentética media (*e*) facilita la pronunciación, generando *Semeda*. Finalmente, la adición de una terminación nasal *-n*, propia de la adaptación romance de ciertos préstamos y quizá influida por analogías con otras terminaciones toponímicas, daría lugar a la forma registrada *Semedén*.

En resumen, la cadena evolutiva puede reconstruirse de la siguiente manera: *Septem* > *Sept* > *Septa* > *Sabta* > *Sebta* > *Sebda* > *Semda* > *Semeda* > *Semedén*. Este recorrido conserva de forma reconocible las raíces consonánticas del topónimo original (*S-P/T* > *S-B/M*), al tiempo que explica la nasalización final característica de la versión romance. La identificación de *Semedén* con Ceuta se sostiene, por tanto, tanto desde el punto de vista lingüístico como paleográfico. No es la única opción, pero es plausible, lo que permite analizarla a nivel histórico.

16. González Muñoz, *La crónica gothorum*, 77.

17. Signes Codoñer, "Constantinopla", 9.

3. LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS DE CHINDASVINTO

La identificación tentativa de los topónimos *Oriba* y *Semedén* con Algeciras y Ceuta permite reconstruir, con un alto grado de verosimilitud, la geografía y los contextos de contacto descritos en la *Crónica del Moro Rasis*. Integrando ambos casos, la localización de *Oriba* y *Semedén* permite reinterpretar la referencia de la crónica a “*ad barbaros et ad gentes Oribe*” como un indicio geográfico más que étnico: los *barbari* serían comunidades extranjeras o alejadas, mientras que las *gentes* de *Oribe* corresponderían a poblaciones más cercanas, dentro de la península Ibérica o en su litoral sur.

Si aceptamos la identificación de *Oriba* con Algeciras y de *Semedén* con Ceuta, resulta evidente que la expresión “*todos los puertos de la mar que partien la tierra por medio, ansy de la vna parte como de la otra*” alude al Estrecho de Gibraltar. Asimismo, Darío Bernal sugirió la pervivencia de Algeciras bajo dominio bizantino en el siglo VII. Por su parte, José Soto Chica ha postulado que Algeciras corresponde al topónimo griego *Mesopotaminoi* registrado en las *Notitiae Graecorum Episcopatumum*, y que formaba parte del *Thema Septensiano* documentado en el siglo VII, junto con Ceuta y Tánger. De tal modo, es admisible sostener una firme presencia bizantina en el estrecho de Gibraltar a mediados del siglo VII¹⁸.

Ahora bien, la lectura del texto de la *Crónica de Rasis*, a pesar de su compleja transmisión, no permite sostener la hipótesis de una alianza diplomática, como sostienen García Moreno y Signes Codoñer. Antes, al contrario, el propio texto describe una intimidación seguida de exacción tributaria.

En primer lugar, el rey Chindasvinto envió una amenaza explícita, no una propuesta de amistad y alianza: “*enbio sus cartas a los barbaros que sy non le obedesçien que pensasen de seaguisar, qu’el presto era para yr sobre ellos*”. La reacción de los interpelados fue de terror ante el poder militar y la conocida terquedad del monarca godo: “*E quando ellos las cartas ovieron leydas, ovieron del muy gran miedo, porque era rrey muy fuerte e nunca començaua cosa a que non diese cabo a toda su voluntad*”. Y el resultado fue que se avinieron a obedecerle y pagar un tributo mensual a los visigodos: “*E por esto enbiaronle dezir que le obedesçerien*

18. Bernal, “Bizantinos y visigodos”; Soto Chica, “Una noticia oriental”, 139-154; Soto Chica y Berenjeno Borrego, “La última posesión”, 163-196. Véase también Vallejo Girvés, *Hispania y Bizancio*, 420-424, 427-431 y 436-437. Curiosamente, ya García Moreno, *España*, 99-101 (nn. 286-287), identificó incorrectamente el topónimo *Mesopotaminoi* con los tan traídos y llevados Mašmūda. Sobre la Algeciras de los ss. VII y VIII, Jiménez-Camino Álvarez *et al.*, “De Iulia Traducta” muestra que la arqueología no es definitiva ni permite determinar el cambio del dominio bizantino al visigodo.

por señor e que le darien rrenta çierta por cada mes". De esta manera, el único hecho verificable es la imposición de tributo y la sumisión forzada tras una intimidación; el texto no permite inferir la existencia de alianzas amistosas sin evidencia adicional. Por todo ello creemos preferible pecar de literalidad antes que de fantasía.

En este contexto, la España visigoda no constituía una amenaza significativa para las tribus bereberes lejanas como los Awraba o los Mašmūda, pero sí lo era para los enclaves bizantinos de Algeciras y Ceuta. En este mismo sentido, Chindasvinto (642-53) se alejó de cualquier perfil diplomático y de cualquier posible estrategia de cooperación. Llegó al trono destronando a Tulga, e inició su reinado con una brutal purga y una confiscación masiva de patrimonios, repartidos entre el propio monarca y sus leales: según Fredegario (c. 642) fueron ejecutados doscientos *primates Gothorum* y quinientos *mediogres (sic)*.¹⁹ La *Crónica de 754* indicaba que Chindasvinto destruyó a los godos (*demoliens Gothos*) durante sus primeros seis años de reinado²⁰. En el VII Concilio de Toledo (646) condenó a los *refugae* que desde tierra extranjera conspiraban contra él, y obligó a todos los godos a jurar respetar sus leyes represoras, que los condenaba a muerte y confiscaba sus patrimonios, y no perdonar jamás a los traidores²¹.

El arzobispo Eugenio II de Toledo (647-57), a pesar de ser consejero del propio Chindasvinto, lo describió en los peores términos, como impío, obsceno, infame, torpe e inicuo, autor de toda clase de crímenes y pecados, en un poema penitencial²². Ese carácter violento y tiránico es coherente con las acciones narradas por al-Rāzī, en las que sólo se aprecia la imposición de tributos y la demostración de fuerza militar, en vez de la búsqueda de alianzas diplomáticas. En consecuencia, cabe deducir que Chindasvinto, probablemente en 646-647, y coincidiendo con la revuelta del exarca Gregorio²³, aprovechó la debilidad del Imperio Bizantino, para imponer tributos a Algeciras y Ceuta. Se trató de una acción oportunista y cortoplacista para imponerse en un área estratégica como es el paso entre el Atlántico y el Mediterráneo.

Efectivamente, Vallejo Girvés consideró improbable una relación amistosa entre bizantinos y visigodos en época de Constante II, debido a sus diferencias teológicas a raíz del apoyo imperial al monotelismo²⁴. Y el

19. *Contin. Isid. Hisp.* 22; Fredegario, *Chron.* IV, 82; Thompson, *The Goths*, 190-191.

20. *Contin. Isid. Hisp.* 22, 22.

21. *IV* II, 1, 8 y VI, 1; VII C. Tol. c.1; Thompson, *The Goths*, 191-195.

22. *MGH Aut. ant.* 14, 250-251 (Eug. Tol. *Carm.* 25). Sobre esta obra y su interpretación, con la correspondiente bibliografía, véase Ungvary, *Verse and Conversion*, 275-315.

23. Sobre este personaje cf. *PLRE* III, 554.

24. Vallejo Girvés, *Hispania y Bizancio*, 404-410.

texto de la *Crónica de Rasis* lo confirma. Debido a esta hostilidad manifiesta entre visigodos y bizantinos, cobra nuevamente sentido la noticia de la huida coetánea de un noble de nombre armenio, Ardabasto/Artavasdo, mencionado en las crónicas alfonsinas del s. IX. Procedente del Imperio Bizantino (*ex Grecia*). Chindasvinto lo acogió y lo casó con su hija, siendo padres del futuro rey Ervigio (680-7). Este matrimonio es indicativo de la importancia del personaje en un momento de gran ascendiente de las familias armenias en la corte imperial²⁵.

En este mismo sentido, la sumisión del *Thema Septensiano* a los visigodos debió de ser efímera y condicionada por la superioridad militar inmediata de Chindasvinto en un momento de crisis en el Imperio Bizantino, al tener todas sus fuerzas ocupadas intentando rechazar la invasión árabe y la rebelión del exarca Gregorio.

4. CONCLUSIONES

Las hipótesis que identifican *Oriba* y *Semedén* con Libia, Numidia, o con tribus bereberes presentan problemas históricos. Más aún el intento de hallar alianzas diplomáticas en un texto que habla de coacción. El análisis filológico y toponímico muestra que la identificación más coherente de *Oriba* es con Algeciras (*al-Ŷazīra al-Ḥaḍra*), en lugar de la confederación bereber *Awraba*, y que *Semedén* es más probable que se corresponda con Ceuta, antes que con la tribu *Mašmūda*.

Del mismo modo, cuanto sabemos de la política autoritaria y violenta de Chindasvinto coincide con lo narrado en la *Crónica del Moro Rasis* (tradición de al-Rāzī) y la *Chronica Gothorum pseudo-isidoriana*: una violenta extorsión para obtener tributo y obediencia. El propio texto refuta, por tanto, las interpretaciones que sugieren la existencia de alianzas amistosas con lejanas comunidades bereberes o bizantinas, y evidencia, en cambio, una estrategia deliberada de dominación y control territorial en el área del Estrecho de Gibraltar, de inmediato interés para el reino visigodo, basada en la coerción y la imposición de tributos.

25. *Rot.* 2; *Seb.* 2. Su existencia es rechazada por García Moreno, "El linaje witizano", 779-788, quien niega la noticia y le atribuye un origen godo, y su influyente criterio ha sido respaldado por autores como, por ejemplo, Vallejo Girvés, *Hispania y Bizancio*, 410-12. Signes Codoñer, "Constantinopla", 13-23, ha reivindicado su historicidad, a nuestro entender de forma correcta, siguiendo a Settipani, *Continuité*.

BIBLIOGRAFÍA

- Abd al-Karim, Gamal. *La España musulmana en la obra de Yāqūt (s. XII-XIII): Repertorio enciclopédico de ciudades, castillos y lugares de al-Andalus, extraído del Muḡam al-buldān (Diccionario de los países)*. Granada: Universidad de Granada, 1974.
- Bernal, Darío. “Bizantinos y visigodos en el *Fretrum Gaditanum*. Reflexiones a la luz de la evidencia arqueológica y monetar”. En *Actas del III Congreso Nacional de Numismática (Cádiz, 22-24 de octubre 2007)*, editado por Alicia Arévalo, 701-715. Madrid: Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, 2009.
- Cano García, Gabriel. “Divisiones territoriales y comarcalizaciones en Andalucía. Pasado y presente”. En *Geografía de Andalucía. tomo VII*. Cádiz: Tartessos, 1990.
- Dworkin, Steven N. *A History of the Spanish Lexicon. A Linguistic Perspective*. Oxford: Oxford University Press, 2012. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199541140.001.0001>
- García Moreno, Luis Agustín. “El linaje witizano de Artaba(s)do”. En *Os reinos ibéricos na Idade Média: livro de homenagem ao professor doutor Humberto Carlos Baquero Moreno. Vol. 1*, editado por Luis Adão da Fonseca, Luis Carlos Amaral y Maria Fernanda Ferreira Santos, 779-788. Lisboa: Livraria Civilização, 2003.
- García Moreno, Luis Agustín. “Una desconocida embajada de Quindasvinto al África bizantina”. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 206(3), 2009, 445-464.
- García Moreno, Luis Agustín. *España 702-719. La conquista musulmana*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2014.
- Gómez de Avellaneda Sabio, Carlos. “Reflexiones sobre el origen del topónimo Algeciras”. *Almoraima: revista de estudios campogibraltareños*, 45, 2016, 295-306.
- González Muñoz, Fernando. *La chronica gothorum pseudo-isidoriana (ms. Paris BN 6113)*. A Coruña: Toxosoutos, 2000.
- Jiménez-Camino Álvarez, Rafael *et al.*, “De Iulia Traducta a al-Yazirat al-Hadra: La Algeciras de los siglos VI al VIII a través de la excavación arqueológica de la calle Alexander Henderson, 19-21”. En *Espacios urbanos en el Occidente Mediterráneo (s. VI-VIII): Actas del I Congreso Internacional*, editado por Alfonso García, Ricardo Izquierdo, Lauro Olmo y Diego Peris, 143-152. Toledo: Toletum Visigodo, 2010.
- Molénat, Jean-Pierre. “En busca del relato de Aḥmad al-Rāzī sobre la conquista de al-Andalus”. En *Historiografía y representaciones. III Estudios sobre las fuentes de la conquista islámica*, editado por Luis A. García

- Moreno, Esther Sánchez Medina y Lidia Fernández Fonfría, 57-90. Madrid: Real Academia de la Historia, 2015.
- Molina, Luis. "Sobre la Historia de al-Rāzī. Nuevos datos en el Muqtabis de Ibn Ḥayyān". *Al-Qanṭara*, 1, 1980, 435-441.
- Romera Manzanares, Ana María. *Crónica del moro Rasis: versión castellana cuatrocentista. Estudio, edición y notas*. Madrid-Frankfurt: Iberoamericana-Vervuert, 2024. <https://doi.org/10.31819/9783968695273>
- Romera Manzanares, Ana María y Cossío Olavide, Mario Antonio. "Vieron el escrito e mostráronlo: nuevos testimonios de la Crónica del moro Rasis y de la Crónica sarracina". *Revista de Literatura Medieval*, 34(1), 2022, 249-268. <https://doi.org/10.37536/RLM.2022.34.1.87619>
- Sánchez-Albornoz, Claudio. *Investigaciones sobre historiografía hispana medieval: Siglos VIII al XII*. Buenos Aires: Instituto de Historia de España, 1967.
- Settipani, Christian. *Continuité des élites à Byzance durant les siècles obscurs. Les princes caucasiens et l'empire du VIe au IXe siècle*. Paris: De Boccard, 2006.
- Signes Codoñer, Juan. "Constantinopla y la Península Ibérica entre el 626-711". *Studia Historica. Historia Antigua*, 42, 2024, e31597. <https://doi.org/10.14201/shha31597>
- Soto Chica, José. "Una noticia oriental ignorada sobre Ceuta y las Mauritánias. La reorganización y defensa de los territorios africanos y del extremo occidente bizantino en la segunda mitad del siglo VII". En *Navegando en un mar sin orillas: El legado de Roma y Bizancio en el sureste de Hispania*, editado por Rosalía Rodríguez López, Juan Ramón Robles Reyes y Jaime Vizcaíno Sánchez, 139-154. Almería: Universidad de Almería, 2015.
- Soto Chica, José y Berenjano Borrego, Ana María. "La última posesión bizantina en la península ibérica: Mesopotameno-Mesopotaminoi. Nuevas aportaciones para su identificación". En *Navegando en un mar sin orillas: El legado de Roma y Bizancio en el sureste de Hispania*, editado por Rosalía Rodríguez López, Juan Ramón Robles Reyes y Jaime Vizcaíno Sánchez, 163-196. Almería: Universidad de Almería, 2015.
- Thompson, Edward Arthur. *The Goths in Spain*. Oxford: Clarendon, 1969.
- Ungvary, David. 2018. *Verse and Conversion: Poetship, Christianity, and the Transformation of the Roman World, AD 400-700*. Tesis doctoral inédita, Harvard University.
- Vallejo Girvés, Margarita. *Hispania y Bizancio. Una relación desconocida*. Madrid: Akal, 2012.

Velázquez Soriano, Isabel. “Reflections on the Latin language spoken and written in Visigothic Hispania”. En *Languages and communities in the late-Roman and post-imperial western provinces*, editado por Alex Mullen y George Woudhuysen, 58-84. Oxford: Oxford University Press, 2023. <https://doi.org/10.1093/oso/9780198888956.003.0003>